



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. Nº. **1383 - 10**

Expte. Nº 4.770/10

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** designación de docente, aprobación del programa, implementación como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 532/10 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07/09/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DESIGNAR** a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

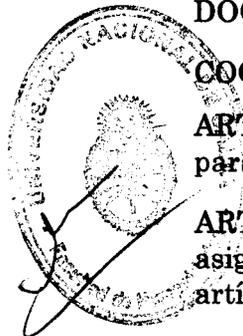
ASIGNATURA OPTATIVA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

DOCENTE: Lic. Luz Marina Mateo

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2º.- **APROBAR** el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3º.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1383 - 10

Fecha de realización: diciembre de 2.010.

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA)

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 120.00 (PESOS CIENTO VEINTE)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Lic. Luz Marina Mateo el monto total de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

